



Celebración del Día de la Autonomía Universitaria, 2016

Martes 12 de abril, 10:00 a.m. (Sala Girasol, Escuela de Estudios Generales)

Hoy, 12 de abril, celebramos el Día de la Autonomía Universitaria como una manera de rendir tributo a esta fuerza viva que arde en cada campus de las universidades estatales, y de recordar el propósito por el cual nuestro país empezó a creer en la educación superior como una vía hacia el desarrollo.

Autonomía es hablar de democracia, de decisiones, de independencia. Es reconocerla como la razón de ser de nuestra universidad, con sus derechos y obligaciones otorgados. Es gracias a ella que, 76 años después de su fundación, la Universidad de Costa Rica sigue perseverando en su propósito fundamental: emplear el conocimiento con el fin último de contribuir con las transformaciones necesarias necesarias para lograr el bien común.

La autonomía está en las raíces de nuestra institución. Desde su creación, en 1940, las visionarias personas que identificaron la necesidad de que nuestro país contara con una institución de educación superior establecieron las bases de la autonomía universitaria otorgada por ley, confiriéndole la autonomía administrativa. Sin embargo, al estar incluida en la Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica, los alcances de la autonomía estaban supeditados a los criterios establecidos por las leyes que rigieran en el momento, y susceptibles de ser reformados.

La universidad es libre, por su propia naturaleza. El interés por la verdad, el conocimiento, el bien común, siempre deben prevalecer sobre los intereses individuales. Por ello, la autonomía no puede ser subordinada del poder político del momento, ni a cualquier otro poder externo.

Casi una década después de la fundación de la Universidad de Costa Rica, el entonces Rector Lic. Fernando Baudrit Solera, también diputado constituyente, explicó la necesidad de implantar la autonomía universitaria entendida desde tres puntos de vista: administrativo, para darse su propia



organización y gobierno; económico, para que el Estado le proveyese de patrimonio propio, y docente, para que existiese libertad de cátedra, y con ella, libertad de pensamiento, expresión, investigación y acción social.

El Lic. Baudrit entregó un formidable patrimonio a la Universidad de Costa Rica con la propuesta y defensa del que sería el artículo 84 de la actual Constitución Política, y que a la postre incorporaría a las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado, las cuales hoy tienen la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica.

Con la conmemoración que hacemos este día, nos volvemos a unir entre universidades estatales, para recordarnos mutuamente, y para avivar en la sociedad, este fuego que abrasa el autoritarismo, el despotismo, la dictadura y la arbitrariedad.

Parafraseando al exrector Carlos Monge Alfaro, defender la autonomía es una lucha que tenemos que hacer con dignidad, altura y sentido histórico. Vivamos la autonomía en su máxima expresión, cada vez que entremos a un campus universitario. Sintámonos orgullosos del lugar donde estamos, y del camino que recorreremos, pues la sociedad confía en nuestras instituciones de educación superior para emprender cambios de bien y de progreso.

Muchas gracias.